

EXP-UNC 61522/2013

RESOLUCIÓN CD N° 58/2014

VISTO

La solicitud del responsable del Grupo Geometría Diferencial, Dr. Marcos Salvai, para que se llame a Selección Interna para cubrir interinamente dos (2) ascensos de Profesor Asistente dedicación simple (Cód. 115) a Profesor Adjunto dedicación simple (cód. 111) en el Grupo de Geometría Diferencial; y

CONSIDERANDO

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado llamar a Selección Interna para cubrir interinamente dos (2) ascensos de Profesor Asistente dedicación simple a Profesor adjunto dedicación simple con el tribunal propuesto y sugiere adecuar el perfil según las modificaciones recomendadas;

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente;

Que se utilizarán los fondos provenientes de la jubilación de la Dra. María J. DRUETTA, en el marco de la ordenanza CD N° 02/2013.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente dos (2) ascensos de Profesor Asistente dedicación simple (Cód. 115) a Profesor Adjunto dedicación simple (cód. 111) en el Grupo de Geometría Diferencial.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Carlos E. OLMOS

(Prof. Titular – FAMAF)

Dr. Leandro R. CAGLIERO

(Prof. Asociado – FAMAF)

Dra. Gabriela P. OVANDO

(Próf. Adjunta – Universidad Nacional de Rosario)

Miembros Suplentes:

Dra. Isabel G. DOTTI

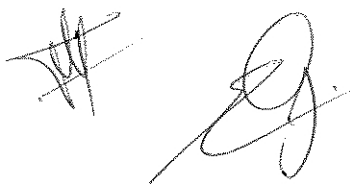
(Prof. Titular – FAMAF)

Dra. Ma. Silvina RIVEROS

(Prof. Asociada – FAMAF)

Dr. Juan P. ROSSETTI

(Prof. Asociado – FAMAF)



ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 1° al 8 de abril de 2014, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

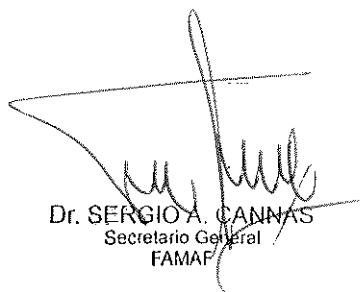
Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 15 de abril de 2014 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

ii.



Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF

ANEXO I – RESOLUCIÓN CD 58/2014

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Dos Profesores Adjuntos dedicación simple (código interno 111).

DISCIPLINA: Matemática.

ÁREA: Geometría Diferencial.

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título universitario y grado académico de Doctor en Matemática o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.

Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial de una carrera de grado afín al área del llamado y al grupo correspondiente.

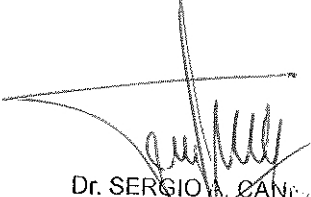
Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Geometría riemanniana o semi-riemanniana, Geometría compleja o simpléctica, Geometría o Topología de espacios homogéneos, Geometría de inmersiones isométricas, Dinámica topológica.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

ii.



Dr. SERGIO A. CANALES
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF